

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La contratación de perceptores de renta garantizada crece un 57% en lo que va de año

El Gobierno de Navarra apela a la colaboración y la responsabilidad de todos, para no extender rumores que dañan la convivencia

Viernes, 05 de octubre de 2018

El Departamento de Derechos Sociales ha hecho público un comunicado en el que afirma que, en lo que llevamos de 2018, las personas contratadas en un empleo que eran perceptoras de renta garantizada han crecido de media mensual un 57% respecto a 2016, gracias a los estímulos al empleo que contempla la nueva regulación. Durante el presente año, se llevan suscritos ya 14.500 contratos a cerca de 6.000 perceptores de renta garantizada.

En ese sentido, “que haya casos puntuales de irregularidad, que lógicamente se trabaja para intentar erradicar- continúa-, no debería llevarnos a sacar conclusiones generalizables que alimentan prejuicios sociales, especialmente contra las personas de origen extranjero. Desde la aprobación de la renta garantizada se han reforzado especialmente los controles en materia de empleo, hoy se revisan en torno al 80% de los expedientes, y tan solo en un 6% se detectó algún tipo de irregularidad”.

En ese sentido, manifiesta que “conviene recordar la obligación de todo ciudadano de denunciar cualquier tipo de fraude que se produzca en cualquier cuestión, y apelamos nuevamente a la ciudadanía para que así se haga. El pasado 3 de julio, el Departamento de Derechos Sociales acordó con UAGN que actuaría ante cualquier indicio de fraude en cuanto se nos trasladara. Sorprende, sin embargo, que hasta el momento no se haya recibido ni una sola denuncia y hoy se afirme que dicho fraude es generalizado”.

Igualmente, es preciso remarcar, prosigue el comunicado, que ningún dato objetivo apunta a un “efecto llamada” como ha remarcado el sindicato UAGN en una nota. Durante el año 2018, por primera vez desde el inicio de la crisis el programa de renta garantizada se ha estabilizado e incluso ha tenido varios meses de ligero descenso. Cabe señalar que las personas deben estar dos años empadronadas en Navarra para poder acceder a la prestación (un año las familias con hijo). “Si realmente hubiera efecto llamada, los recién llegados no estarían cobrando la prestación por imposibilidad legal y, por tanto, difícilmente se puede sostener a la vez que no se encuentran personas para trabajar porque cobren dicha prestación. De hecho, durante el pasado año 2017, de los más de 17.000 contratos a perceptores de renta garantizada, un 14% de ellos fueron realizados en el sector primario, un porcentaje muy superior al del peso de dicho sector en el conjunto de la contratación”, indica.

“Sorprende sobremanera una parte importante de las afirmaciones hechas hoy por el sindicato UAGN –agrega-, cuando estamos trabajando conjuntamente en la puesta en marcha de mecanismos que mejoren la inserción laboral de perceptores de renta garantizada en el sector primario. No en vano, la próxima semana tenemos una jornada conjunta entre el departamento y, entre otros, el sindicato UAGN, en el marco del proyecto ERSISI de la Ribera, para reforzar los programas de inserción laboral. El sindicato es conocedor de los estímulos al empleo (que consisten en incentivos para que siempre le salga rentable trabajar a toda persona perceptora de la prestación) por lo que no se entienden algunas de las afirmaciones contra la nueva ley”.

“Queremos apelar a UAGN a seguir colaborando para poner los medios necesarios que redunden en lo que entendemos es un doble objetivo compartido, esto es; el mantenimiento y la creación de empleo digno en el sector de la agricultura y la necesaria protección social de las familias que carecen de empleo. Conviene recordar, igualmente, que el 38% de las personas acogidas a la renta garantizada son niños y niñas que de otra manera carecerían de ningún ingreso y, probablemente, de ningún futuro, si no se ponen mecanismos para combatir la pobreza y reforzar la cohesión social e inclusión socio-laboral de toda la sociedad”, finaliza.